

II PLAN INTEGRAL DE INFANCIA

AYUNTAMIENTO DE SOMIEDO

2014-2018

FECHA: 2 DE ABRIL DE 2014

INDICE

1. PRESENTACIÓN
2. AGRADECIMIENTOS
3. INTRODUCCIÓN
4. REFERENCIAS
5. MARCO NORMATIVO
6. MARCO CONCEPTUAL
7. METODOLOGÍA
8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL.
 - 8.1 LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE SOMIEDO
 - 8.2 LA PERSPECTIVA DE LA INFANCIA SOBRE LA INFANCIA
 - 8.3 LA PERSPECTIVA DE LOS AGENTES SOCIALES. LO QUE TENEMOS EN SOMIEDO. LO QUE SE ESTÁ HACIENDO CON LA INFANCIA.
9. OBJETIVOS GENERALES
10. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS
11. INDICADORES DE EVALUACIÓN
12. RECURSOS
13. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN
14. ORGANIGRAMAS

1. PRESENTACIÓN.

La Convención de los Derechos del Niño, a lo largo de sus 54 artículos, reconoce que los niños, niñas y adolescentes (todo menor de 18 años) son individuos con derecho pleno al desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones.

Además la Convención es también un modelo para la salud, la supervivencia y el progreso de toda la sociedad humana.

Este II Plan Integral de Infancia de Somiedo viene a demostrar nuestro compromiso con la efectiva protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes del municipio.

Dar continuidad a nuestro Plan Municipal de Infancia constituye un paso adelante fundamental, y la elaboración de este II Plan es el resultado de un intenso trabajo y de la participación de los sectores sociales, políticos y técnicos. Pero, sobre todo, recoge las propuestas de quienes son sus principales protagonistas: los niños, niñas y adolescentes. Su participación como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho es una de las metas que nos proponemos abordar. Sienten la necesidad de ser escuchados y poder participar en la vida municipal en aquellos temas de la infancia que les conciernen.

Este Plan desarrolla objetivos específicos y acciones concretas organizadas en torno a tres ejes que consideramos fundamentales en el desarrollo de la infancia y la adolescencia: la familia, la escuela y la sociedad.

A todas las personas que han participado en la elaboración de este II Plan de infancia de Somiedo, y de forma especial al todo el personal municipal participante en este nuevo reto, quiero desde aquí darles las gracias por su interés, por su esfuerzo y por su trabajo. Y aprovecho para invitar a todos los ciudadanos y ciudadanas del municipio a trabajar por un presente y un futuro mejores para Somiedo.

Belarmino Fernández Fervienza
Alcalde de Somiedo

2. AGRADECIMIENTOS.

Agradecimiento a las personas que participaron en la elaboración del plan:

Mayores de 18 años

A todo el personal de los organismos, centros o dependencias que se citan a continuación, porque de una forma directa o indirecta colaboraron en la realización de este Plan. Con su interés y esfuerzo han reflejado su preocupación por la infancia y adolescencia de Somiedo. Se cita expresamente a aquellas personas que asistieron a las distintas reuniones de trabajo y a las que nos hicieron llegar sus propuestas por cualquier otro medio.

Equipo de Servicios Sociales Territoriales del Área IV. Consejería de Bienestar Social y Vivienda.

-Cristina Iglesias Álvarez

Observatorio de la Infancia. Servicio de Infancia, Familias y Adolescencia. Consejería de Bienestar Social y Vivienda.

- Carlos Becedóniz Vázquez.

UNICEF Asturias.

- Ángel Naval Balbín. Presidente
- Pablo Suárez Moro. Coordinador Técnico

Colegio Público Álvaro Flórez Estrada de Pola de Somiedo.

- Maria Ángeles Marrón Lana

Ludoteca infantil.

- Julia Cabezas González

AMPA del Colegio Álvaro Flórez Estrada de Pola de Somiedo.

- Manuel Galán González-Pardo
- Gloria Lana Holgado

Oficina Información Juvenil.

- José Manuel Gómez Feito

Agente de Desarrollo Local.

- Nicolás Álvarez Arias

Biblioteca y Museo.

- María Teresa Lana Díaz

Concejal de Foro del Ayuntamiento de Somiedo.

- Leonardo Díaz García

Asociación Matumaini.

- Manuel Galán González -Pardo

Representante de Murias Llongas S.L.

- Ángeles García Cano

Representante de Mountain Bike Somiedo.

- Celestino Álvarez Alonso

Representante de Somiedo Recursos Turísticos.

- María Luisa González Álvarez

Centro de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Somiedo.

- Ana M^a González González
- Eva Martínez Ménguez (Auxiliar Administrativo)

Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Somiedo.

- Azucena Lorences Fernández.

Coordinación del plan.

- Concejalía de Servicios Sociales de Somiedo en colaboración con el Centro de Servicios Sociales.

Menores de 18 años.

A todos los niños y niñas del concejo de Somiedo, que con sus preguntas y sugerencias saben plantear con naturalidad lo que les preocupa, demostrando una vez más su capacidad participativa.

3. INTRODUCCIÓN.

Con la aprobación de este II Plan de Infancia el Ayuntamiento de Somiedo da continuidad a un proceso iniciado en el año 2009 con la creación del I Plan de Infancia. Todas las actuaciones dispersas que tienen como objetivo garantizar los derechos de los niños, niñas y adolescentes del municipio, se han integrado y organizado como una verdadera política municipal de infancia.

Igual que el Plan anterior, éste se diseña tomando en consideración tres aspectos fundamentales. Un primer aspecto toma en consideración la protección, la prevención y la promoción de los derechos de la infancia, priorizando la detección y la intervención con aquellos niños, niñas y adolescentes en situación sociofamiliar de riesgo. Un segundo aspecto fundamental tiene como objetivo hacer efectiva la participación en la elaboración de este Plan y en su correspondiente desarrollo, de todas las personas e instituciones que trabajan y conviven con la infancia, y de la propia infancia y adolescencia de Somiedo, ya que consideramos a niños, niñas y adolescentes sujetos activos con capacidad para asumir responsabilidades en su comunidad. Y, por último, el tercer aspecto que hemos citado como fundamental es la pretensión de hacer visible todo lo que se está haciendo en Somiedo con la infancia, el interés por mantenerlo y mejorarlo, favoreciendo la relación y colaboración entre todos los miembros de la comunidad en torno a niños, niñas y adolescentes.

La generosa y abundante colaboración obtenida por el Ayuntamiento de Somiedo para elaborar el Plan supone un estímulo para que la red de participación que se ha tejido con ese fin, se mantenga y constituya formalmente. Esa red, una vez adopte la forma de Consejo Municipal de Infancia de Somiedo deberá convertirse en la plataforma que recoja y refleje las expectativas de las personas y de las entidades públicas y privadas que operan en Somiedo, de los propios niños, niñas y adolescentes que viven en nuestro concejo y, en definitiva, de toda la sociedad.

Por último, mencionar la importancia que ha tenido la participación de los niños, niñas y adolescentes de Somiedo en la elaboración del Plan, que una vez más han sido capaces de darnos su perspectiva de la realidad en la que viven y sus propuestas de futuro para nuestro concejo.

Las acciones que incluye este Plan se han organizado en las siguientes líneas de actuación:

- **Sensibilización** Reúne las medidas dirigidas a garantizar que la sociedad de Somiedo en su conjunto y en especial los niños, niñas y adolescentes, conozcan y respeten los derechos de la infancia.
- **Promoción de los derechos de la infancia.** Incluye las medidas que tienen como objetivo favorecer que los niños, niñas y adolescentes de Somiedo mejoren su bienestar.
- **Integración familiar y comunitaria.** Esta línea de actuación está dedicada a recoger las medidas que tienen como objetivo promover la integración en la familia y en la comunidad de los niños y niñas de Somiedo. Las medidas que incluye están muy relacionadas con la promoción del conocimiento y valoración de lo propio.
- **Participación infantil:** En esta línea están incluidas las medidas que hacen efectiva la participación de los niños, niñas y adolescentes de Somiedo en los asuntos municipales y autonómicos que les incumben. Estas medidas están muy relacionadas con el objetivo que tiene como finalidad favorecer el encuentro, la convivencia y el desarrollo de proyectos comunes entre los niños y niñas de Somiedo y los de otros lugares de Asturias para favorecer una formación más completa y abierta.
- **Participación social:** Incluye las acciones que tienen como objetivo establecer canales de comunicación institucional y social con el objetivo de promover una actuación integral e intersectorial que redunde en el bienestar de la infancia y la adolescencia de Somiedo.

4. REFERENCIAS

El II Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Somiedo pretende desarrollar en nuestro municipio lo que la normativa y los planes y estrategias de rango internacional, nacional, autonómico y local vienen proponiendo en los últimos años respecto de lo que deberían ser actualmente las políticas más avanzadas en favor de la infancia.

Este sería el marco de referencia del Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Somiedo.

Desde que en 1990 las Cortes Españolas ratificaron la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, el escenario social y la representación de los niños, niñas y adolescentes se ha ido adecuando a ese nuevo papel de ciudadanos y sujetos sociales y de derechos, asumiendo los niños un papel más activo en la sociedad. Al mismo tiempo, ha ido emergiendo una conciencia creciente en los adultos acerca de la identidad, capacidad, riesgos y necesidades de la infancia.

La aprobación de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, supone un importante paso adelante al operar con un nuevo concepto de infancia. En el preámbulo de esta Ley se afirma:

“Las transformaciones sociales y culturales operadas en nuestra sociedad han provocado un cambio en el status social del niño y como consecuencia de ello se ha dado un nuevo enfoque a la construcción del edificio de los derechos humanos de la infancia.

Este enfoque reformula la estructura del derecho a la protección de la infancia vigente en España y en la mayoría de los países desarrollados desde finales del siglo XX, y consiste fundamentalmente en el reconocimiento pleno de la titularidad de derechos en los menores de edad y de una capacidad progresiva para ejercerlos.

El desarrollo legislativo postconstitucional refleja esta tendencia, introduciendo la condición de sujeto de derechos a las personas menores de edad. Así, el concepto «ser escuchado si tuviere suficiente juicio» se ha ido trasladando a todo el ordenamiento jurídico en todas aquellas cuestiones que le afectan. Este concepto introduce la dimensión del desarrollo evolutivo en el ejercicio directo de sus derechos.

Las limitaciones que pudieran derivarse del hecho evolutivo deben interpretarse de forma restrictiva. Más aún, esas limitaciones deben centrarse más en los procedimientos, de tal manera que se adoptarán aquéllos que sean más adecuados a la edad del sujeto.

En definitiva, se va reflejando progresivamente una concepción de las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

El conocimiento científico actual nos permite concluir que no existe una diferencia tajante entre las necesidades de protección y las necesidades relacionadas con la autonomía del sujeto, sino que la mejor forma de garantizar social y jurídicamente la protección a la infancia es promover su autonomía como sujetos. De esta manera podrán ir construyendo progresivamente una percepción de control acerca de su situación personal y de su proyección de futuro”.

En mayo de 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y los representantes de los Estados participantes en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la infancia, suscribieron una Declaración y un Plan de Acción a nivel mundial contenida en el documento: “Un mundo apropiado para los Niños y Niñas”, en el que se recoge el compromiso de los gobiernos a aplicar dicho plan y a considerar la posibilidad de adoptar medidas para poner en práctica leyes, políticas y planes de acción nacionales eficaces y asignar recursos para realizar y proteger los derechos de los niños y las niñas así como asegurar su bienestar.

Por su parte, el II Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2013-2016, supone un importante referente para los que se elaboren posteriormente.

En el marco territorial de nuestra Comunidad Autónoma, el Plan Integral de Infancia del Principado de Asturias 2013-2016 es otro referente fundamental.

A nivel local el Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Somiedo ha tomado como referencia los planes de infancia de Avilés, Laviana, Tineo y en general de todos los ayuntamientos asturianos que disponen de ellos.

Una inspiración aparte la constituyen iniciativas como Ciudades Amigas de la Infancia y el Foro Municipal por los Derechos de la Infancia del Principado de Asturias.

Y, por último, hay que decir que el Plan Integral de Infancia de Somiedo toma como referencia imprescindible la experiencia acumulada por las distintas instituciones públicas y privadas que operan en nuestro concejo en pro de los derechos de la infancia y el buen hacer y el compromiso que vienen demostrando las personas que trabajan en todas ellas.

5 MARCO NORMATIVO.

La normativa internacional, estatal y autonómica concibe a las personas menores de edad como sujetos activos, participativos y creativos, con capacidad de modificar su propio medio personal y social; de participar en la búsqueda y satisfacción de sus necesidades y en la satisfacción de las necesidades de los demás.

Este Plan toma como referente legislativo fundamental la normativa que se cita:

A nivel Internacional

- La Convención sobre los derechos del niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, publicada en el boletín Oficial del Estado el 31 de diciembre de 1990, entró en vigor el 5 de enero de 1991.
- La Carta Europea sobre los Derechos del Niño. Resolución A-0172/92. Diario Oficial de las Comunidades Europeas, 8 de julio de 1992.

A nivel estatal

- La Constitución española de 1978, que hace mención en el capítulo III del Título I a la obligación de los Poderes Públicos de asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores.
- La Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de protección jurídica del menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A nivel autonómico

- La Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor.
- La Ley del Principado de Asturias 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales, en la que se definen como prestaciones del Sistema Público de Servicios Sociales las dirigidas a garantizar la protección de los menores.

6 MARCO CONCEPTUAL.

Este Plan toma como base conceptual los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño y pretende promover el abordaje transversal y multidisciplinar de la atención a la infancia y adolescencia mediante la coordinación efectiva de los distintos agentes implicados en la garantía, promoción y defensa de los derechos de la infancia que operan en nuestro territorio.

El II Plan Integral de Infancia de Somiedo va dirigido a todos los niños y niñas, entendiéndose por tales a todas las personas de 0 a 18 años de edad, de acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Constitución española y el artículo 1 de la Convención sobre los Derechos del Niño, en donde se afirma textualmente que se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad.

Principios Básicos:

1. El principio de **interés superior de niñas y niños**, mediante el que se asegura que el interés de la infancia deberá prevalecer sobre cualquier otro interés legítimo. La aplicación de este principio ha de asegurar la protección y el cuidado que precisan los niños y niñas para su desarrollo y bienestar, pasando, salvo circunstancias especiales que lo impidan, por el derecho del menor a crecer y educarse en su entorno familiar y social.

2. El principio de **no discriminación**, de acuerdo con el cual todos los derechos deben ser aplicados a todos los niños y niñas sin distinción alguna. La aplicación de este principio supone:

- Promover la **igualdad social**, estableciendo mecanismos preventivos, compensadores de situaciones de riesgo. Especial relevancia tienen los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades y la inclusión social, procurando

acciones positivas y evitando a la vez actuaciones que etiqueten y segreguen a determinadas personas o colectivos.

- Mantener un enfoque de **género**, fomentando una educación y formación no sexista y persiguiendo una participación equitativa en la toma de decisiones de niñas y niños.

3. El principio de **participación** plantea la formación de niñas y niños en la participación libre y responsable. Tienen derecho a asumir un papel activo y protagonista en su comunidad, debiendo ofrecerles oportunidades de participación real en la sociedad a través de estructuras propias y no imitativas de las de las personas adultas y que les permitan asumir sus responsabilidades y ejercer sus derechos.

Criterios:

En la elaboración de este Plan Integral, además, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- **Globalidad**, intentando coordinar las diferentes áreas de actuación con la infancia y la adolescencia y contemplando el conjunto de necesidades de este sector de población.
- **Análisis-Planificación-Evaluación**, examinando la situación y los recursos actuales, definiendo objetivos y medidas y contemplando la valoración de la idoneidad de las actuaciones que el Plan haya propuesto.
- **Racionalidad**, con el doble objetivo de rentabilizar los recursos existentes mediante una gestión coordinada de los mismos y evitar las duplicidades y solapamientos de los programas y actuaciones.

- **Transversalidad**, contrastando los puntos de vista y las experiencias de los diferentes agentes y servicios presentes en el territorio, consensuando un punto de partida y unos objetivos comunes.
- **Integralidad**, entendiendo a los niños y niñas como un todo, analizando la multiplicidad de aspectos que afectan a su vida cotidiana y atendiendo interrelacionalmente el conjunto de sus necesidades físicas, afectivas y sociales.

Por último, el II Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Somiedo incorpora en su marco conceptual el documento “Construyendo Ciudades Amigas de la Infancia”, de UNICEF. En este documento se identifican los pilares básicos para construir un sistema local de gobierno comprometido en el cumplimiento de los derechos de la infancia: estructuras y actividades que son necesarias para involucrar a los niños y niñas en un movimiento activo, asegurar la perspectiva de derechos de la infancia en todos los procesos de toma de decisiones y asegurar un acceso igualitario a los servicios básicos. El proceso de construcción de una Ciudad Amiga de la Infancia no sólo demanda compromisos políticos, sino también acciones concretas a través de todo el gobierno local.

Este proceso de construcción es sinónimo de la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el escenario de los gobiernos municipales. El programa incluye nueve elementos que este Plan incorpora como propios:

1. **Participación infantil**: promoviendo la implicación activa de los niños y niñas en los asuntos que les afectan; escuchando sus puntos de vista y tomándolos en consideración en los procesos de toma de decisiones.
2. **Un marco legal amigo de la infancia**: asegurando una legislación, un marco reglamentario y procedimientos que sean consecuentes con la promoción y la protección de los derechos de toda la infancia.

3. **Una estrategia de derechos de la infancia para todo el municipio:** desarrollando una estrategia o una agenda detallada y exhaustiva para construir una Ciudad Amiga de la Infancia, basada en la Convención.
4. **Una comisión de derechos de la infancia o un mecanismo de coordinación:** desarrollando estructuras permanentes en el gobierno local que garanticen una consideración prioritaria a la perspectiva de la infancia.
5. **Análisis y evaluación del impacto en la infancia:** garantizando que existe un proceso sistemático que analice y evalúe el impacto de las leyes, las políticas y las prácticas sobre la infancia: previo, durante y posterior a su aplicación.
6. **Un presupuesto para la infancia:** garantizando el compromiso adecuado sobre los recursos y el análisis de los presupuestos dirigidos a la infancia.
7. **Un informe periódico sobre el estado de la infancia:** garantizando la recogida de información y el adecuado seguimiento sobre el estado de la infancia así como de sus derechos.
8. **Dar a conocer los derechos de la infancia:** garantizando la sensibilización sobre los derechos de la infancia entre los adultos y los niños y niñas.
9. **Abogacía independiente para la infancia:** apoyando a las ONG,s y desarrollando instituciones independientes de derechos humanos que promuevan los derechos de la infancia.

7. METODOLOGIA.

Trabajar coordinadamente desde todos los ámbitos para que los niños, niñas y adolescentes somedanos crezcan y se desarrollen como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho es un objetivo básico y central de este Plan.

Valoramos especialmente el papel desarrollado en nuestro municipio por la iniciativa social y por otras entidades, en los distintos campos de atención a la infancia y la adolescencia.

La elaboración de este II Plan Integral de Infancia y Adolescencia de Somiedo supone dar continuidad al I Plan puesto en marcha en el año 2009 y es una participación activa de representantes políticos, personal técnico municipal y de otras administraciones, en especial de educación, del movimiento asociativo, de las familias y de los destinatarios principales: niños, niñas y adolescentes, imprimiéndole un carácter colectivo y transversal peculiar.

Para la realización del Plan se hicieron dos reuniones de trabajo:

- La primera reunión tuvo lugar el 16 de Diciembre de 2013 en Pola de Somiedo, donde además de agentes sociales y personal municipal asistieron representantes de UNICEF Asturias y D. Carlos Becedóniz (Observatorio de la Infancia de Asturias). En este encuentro se hizo una revisión del Plan anterior y se expusieron nuevas propuestas para el II plan.

Además a los participantes se les entregaron unas fichas con las actuaciones del anterior Plan con la idea de modificar quitar o seguir manteniendo dichas acciones en el nuevo.

- En la segunda reunión, el día 19 de Enero de 2014, nuevamente asistieron agentes sociales, personal municipal, representantes de UNICEF y Carlos

Becedóniz, del Observatorio de la Infancia. Aquí se hicieron y debatieron propuestas y se concretaron las actuaciones a incluir en el plan.

- Los niños y las niñas fueron escuchados a la hora de elaborar este nuevo Plan, ya que es suyo, por y para ellos. El cómo han participado se pasa a detallar a continuación, en el apartado, Participación de los niños, niñas y adolescentes de Somiedo.

Participación de los niños, niñas y adolescentes de Somiedo.

No se puede elaborar un Plan de Infancia de Somiedo sin contar con la opinión de los niños y niñas del municipio, puesto que es por y para ellos, es su Plan.

Para recoger sus sugerencias, sus propuestas, la Asociación de Padres y Madres del Colegio Álvaro Flórez Estrada de Pola de Somiedo realizó la labor de entregar y recoger unas encuestas sobre qué es para ellos un Plan de Infancia y qué entienden por participación infantil.

8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFANCIA EN EL MUNICIPIO DE SOMIEDO

8.1 LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE SOMIEDO

Geografía.

El municipio de Somiedo está situado en el suroeste de Asturias. Con casi 30.000 hectáreas es uno de los espacios más representativos de los ecosistemas de montaña del norte de la península Ibérica. Fue declarado Parque Natural en 1988 y Reserva de la Biosfera en el año 2000. Cuenta con una población de 1500 habitantes, de los cuales 74 son menores de 18 años. En Somiedo hay en 35 núcleos poblacionales.

Somiedo es un concejo montañoso situado en la zona sur-occidental de Asturias en el límite con la provincia de León por su parte meridional, y que está encuadrado todo ello dentro del parque natural homónimo. Limita al norte con Belmonte de Miranda, al este con Teverga, al oeste con los concejos de Tineo y Cangas de Narcea y al sur como ya comentamos anteriormente con León, donde actúa de límite la cordillera cantábrica.

La topografía es una de la más accidentadas de todo el Principado de Asturias, teniendo alturas importantes, sucediéndose frecuentemente a lo largo de la superficie, las elevaciones y las depresiones. Las sierras arrancan de la cordillera cantábrica en dirección sur-norte. De esta sierra destacan los picos del Cornón con 2.194 metros y la Peña Orniz con 2.190 metros. La sucesión de cordales delimita los inmensos valles del municipio y que son estos: El Valle de Somiedo, el Valle del Pigüña, el Valle del Lago, Saliencia y Las Morteras.

El sistema hidrográfico de Somiedo lo representan los ríos que dan lugar al nombre de los Valles, teniendo la particularidad de que una parte del terreno que drenan, va a verter

sus aguas a través del arroyo del puerto, al océano atlántico. Casi la totalidad de la red hidrográfica de Somiedo es aprovechada para su transformación en energía eléctrica en las centrales de la Riera, La Malva y Miranda. Por otra parte hay que destacar que el modelado glaciar de las áreas a mayor altitud del Parque ha dado lugar a frecuentes cubetas de excavación que albergan lagos, lagunas o turberas, mostrándonos paisajes naturales de una gran belleza.

Respecto a su clima, hay que destacar que éste es oceánico, con abundancia de nieblas, humedad y lluvias. La elevada altitud media del concejo le concede algunas características de continentalidad, pudiendo afirmarse que se encuentra en una zona de transición entre el clima templado de Asturias y el continental de la meseta. Elemento importante de Somiedo es la permanencia de las nieves durante gran parte de la estación invernal.

Su vegetación es una de la más ricas de todo el Principado, mostrándose bosques de hayas, que se dan en las zonas umbrías de las laderas y entre las que se encuentran incluidas especies protegidas como el acebo y el tejo. También podemos ver manchas de robles, abedulares y carrascales. En las zonas silíceas menos lluviosas observamos los rebollares y en los aluviales de las vegas las alisedas. Además de todas estas especies de árboles es frecuente la aparición de matorral en las partes más altas de las montañas, donde no hay lugar para vida vegetal más rica.

También su fauna es una de las mayores de todo el Principado de Asturias teniendo todo el parque una de las más grandes reservas de osos pardos, últimamente cada vez más escasos. Otras especies que habitan en el suelo de Somiedo son los urogallos, venados, jabalís, rebecos, corzos, lobos, liebres, nutrias y aves como el alimoche, el halcón peregrino y el águila real.

La capital de Somiedo es la localidad de la Pola de Somiedo, a donde se trasladó la capitalidad desde Agüera de Belmonte, donde estaba inicialmente establecida a raíz de la otorgación de la carta puebla en 1269. Está encuadrada dentro del parque natural

homónimo, declarado en 1988 y que supuso un cambio en la vida social y económica del municipio, teniendo cada vez más importancia el sector de los servicios gracias al turismo, que hace del concejo parada obligada para poder disfrutar de la belleza de la naturaleza.

Evolución demográfica

La evolución seguida en Somiedo a lo largo del siglo XX, sigue el mismo camino que el resto de concejos montañosos de Asturias, es decir, pérdida progresiva de la población, sobre todo a partir de los años 40, aunque aquí las tres primeras décadas sucedió todo lo contrario, se incrementó la población, pese a la emigración a ultramar, y se pasó de 5.006 habitantes del principio de siglo hasta 5.558 en 1940. A partir de esta fecha el descenso fue imparable, produciéndose una disminución de la cifra de hasta un 70% hasta dejarla en 1.500 en la actualidad, con una densidad de 5,55 hab/km², que la convierte en la segunda más baja de Asturias. La causa principal de esta reducción se debe sobre todo a la fuerte emigración hacia las zonas más industrializadas de la región. Últimamente y a partir de la declaración del concejo como Parque Natural, se ha ido frenando esta brusca caída al aparecer nuevos elementos dinamizadores de la economía municipal.

Todas estas causas nos dan unas estructuras demográficas bruscamente alteradas, presentándose una pirámide donde la población mayor de 50 años es la más abundante dentro del concejo, teniendo una de las tasas de envejecimiento más fuerte de todo el Principado. La concentración humana se realiza en el fondo de los valles mayoritariamente, especialmente en Villar de Vildas, La Riera y La Pola, teniendo algunas de las aldeas de montaña una presencia casi nula.

POBLACIÓN MENOR DE EDAD DE SOMIEDO. AÑO 2014.

Edad	Varones	Mujeres	Total	% Varones	% Mujeres
0	3	0	3	100,00	0,00
1	1	0	1	100,00	0,00
2	4	3	7	57,14	42,86
3	2	2	4	50,00	50,00
4	1	0	1	100,00	0,00
5	1	2	3	33,33	66,67
6	3	1	4	75,00	25,00
7	4	4	8	50,00	50,00
8	3	0	3	100,00	0,00
9	1	3	4	25,00	75,00
10	4	1	5	80,00	20,00
11	2	0	2	100,00	0,00
12	3	1	4	75,00	25,00
13	3	4	7	42,86	57,14
14	5	2	7	71,43	28,57
15	1	3	4	25,00	75,00
16	1	1	2	50,00	50,00
17	2	3	5	40,00	60,00
Total	44	30	74	57,14	42,86

Fuente: Padrón Municipal. Datos extraídos el 20 de Marzo de 2014.

Actividad económica

La actividad económica del concejo gira en torno del sector primario, ya que es el que más emplea con un 67,45% y el que mayor riqueza produce al generar un 40% del producto interior bruto. Las explotaciones ganaderas de Somiedo trabajan sobre todo con la

cabaña vacuna, presentando ésta una orientación hacia el sector cárnico principalmente, ostentando una de las cabañas más importantes de la raza Asturiana de los Valles.

Del sector secundario industrial hay que destacar que sólo emplea a un 2,94% de la población activa, aunque para tan poca cifra tiene una considerable participación dentro del PIB del concejo.

Donde sí se ha producido una evolución positiva es dentro del sector terciario, sobre todo a partir de la declaración del concejo como Parque Natural el 10 de Junio de 1988, y que en la actualidad emplea al 29,61% de los activos, cifra que posiblemente irá creciendo con el paso del tiempo.

Historia

Los primeros vestigios históricos hallados en suelo de Somiedo se corresponden con la edad del bronce, aunque se cree que ya en tiempos neolíticos el territorio fue colonizado. Fueron hallados varios asentamientos castreños en las proximidades de Trascastro y de la Pola, que se piensa fueron edificados por civilizaciones prerrománicas. Se ha encontrado en Gua y Coto de la Buena varios denarios ibéricos que datan del siglo I antes de Cristo.

Del paso de la romanización por el concejo quedan diversos topónimos, así como restos de calzadas y fortalezas estratégicamente situadas para su posición defensiva.

Durante la baja edad media cobra importancia el monasterio de Gua, perteneciente a la orden Cisterciense. Fue fundado por el rey Fernando II y su mujer Doña Urraca, que otorgaron más tarde a dicho monasterio el coto de Gua.

En la media y alta edad media el concejo estuvo marcado por la gran influencia que el monasterio de Belmonte ejerció sobre él.

Durante el siglo XV el linaje de Quiñónez ejerció un poder sobre todas las tierras hasta que los Reyes Católicos en 1496 eliminaron todos sus privilegios para incorporar el concejo al realengo. A pesar de esto, en el siglo XVI los linajes Miranda, Flórez y Omaña ostentaron cierto poder en el concejo.

A lo largo de toda la edad media y la moderna Somiedo sufrió las disputas entre monasterios, familias, campesinado y población vaqueira por el control de la tierra, situación que acaba con la supresión en 1827 del régimen señorial, integrándose los cotos de Clavillas y Valcárcel, Gúa y Caunedo y Aguino y Perlunes al territorio de Somiedo.

En la guerra de la Independencia Somiedo acogió en 1810, la retirada de las tropas defensoras asturianas que huían por culpa del avance de la armada francesa dirigida por el general Bonet. En las guerras Carlistas también se producen incursiones de tropas en el concejo. Ya en 1934 y en tiempos de la revolución el ejército se amotina durante un año en Somiedo, lugar estratégico entre los focos de Laciana y Grado. Al comenzar la Guerra Civil, el frente se estabiliza en El Puerto, hasta el día 25 de Octubre de 1.937, en que las tropas republicanas inician su retirada hacia Oviedo.

Por último, hay que hacer constar el nacimiento en Somiedo de Álvaro Flórez Estrada, destacado economista y político, que fue una de las grandes figuras del movimiento de la Ilustración que surgieron en Asturias.

Arte

Mucha de la riqueza artística diseminada por el concejo, ha sido perdida durante el paso de los tiempos, por culpa de robos, abandonos, incendios y destrucciones. Dentro la arquitectura religiosa que todavía se conserva en Somiedo tenemos la iglesia de San Pedro de La Riera, edificada en el siglo XVIII, con nave estructurada en forma de cruz latina.

También se conserva en La Pola la iglesia parroquial de San Pedro, también del

XVIII y que emplea sillar a la fachada y espadaña lo que le da un toque de mayor calidad. Conserva un escudo de armas de los Flórez-Estrada.

En la localidad de Endiga encontramos la iglesia de San Salvador, fundada en el siglo XVII y que alberga en su interior unos retablos barrocos de gran importancia. Una de las construcciones más interesante es la iglesia de Santa María de Gúa, por estar erigida sobre restos del monasterio medieval de igual nombre, ocupado por monjas bernardas.

Dentro de su arquitectura civil y popular es frecuente ver por el concejo diversos palacios y casonas como el palacio de Flórez de Estrada, localizado en las proximidades de la Pola que fue construido a partir de una torre cúbica de fines del XVI o principios del XVII. En la capilla, agregada en el s. XIX, pórtico y arco de medio punto sobre la puerta de acceso. Parte de este cercado edificio está destinado a Casa de Aldea.

En Caunedo encontramos el palacio de la familia del mismo nombre. Construido sobre un edificio del s. XV, y que sufrió cambios posteriores. También hay que destacar en Villarín el palacio del conde de Torata de finales del XIX, que cuenta con una profusión de vanos para buscar luminosidad, ligereza y elevación. Otro palacio lo encontramos en Las Morteras, en donde encontramos el hoy abandonado palacio renacentista del matrimonio formado por María Meléndez y Diego Flórez Valdés, que nos muestra una gran calidad de su construcción en piedra. Otras construcciones importantes a parte de los palacios o casonas son las ruinas del castillo de Alba cerca de Pola, del que aún se conservan unos restos de un torreón circular y de muros, y también la existencia de un puente medieval situado en La Riera.

Además de todas estas construcciones, Somiedo destaca también por las construcciones de teito de escoba y por sus brañas, encontrándose en su territorio las de mayor fama de toda Asturias destacando las cabañas de teito de La Pornacal y Mumian, y los corros de falsa bóveda en Sousas y La Mesa. Finalmente hay que comentar que en la capital, se encuentra el centro de recepción e interpretación del Parque Natural, así como el museo etnográfico.

8.2 LA PERSPECTIVA DE LA INFANCIA SOBRE LA INFANCIA

Información recogida de los niños y niñas del Colegio de Somiedo para el Plan de infancia.

El formato final de preguntas seleccionadas o adaptadas es el siguiente:

Encuesta individual sobre el Plan de infancia en Somiedo

Sesión de 45 minutos

Alumnado de la ESO (13 a 14 años)

8 chicos y 2 chicas entre 13 y 14 años.

Introducción a la Convención Internacional de los Derechos de la Infancia

(Enfoque de derechos)

¿Has oído hablar de los derechos de la infancia?

¿Dónde?

Sí, la gran mayoría, quienes escucharon oír, hablar de ello en el colegio.

En relación al plan de infancia actual

¿Sabes lo que es un plan de infancia?

Alguno de los encuestados no sabe lo que es un plan de infancia

¿Conoces el plan de infancia del 2009 al 2014?

Sí.

¿Te parece que utiliza un lenguaje adecuado para los niños/as y juventud?

¿Participaste en su elaboración?

Alguno recuerda los talleres iniciales con los Glayus.

¿Cómo?

Una chica reconoce que fue a Madrid a recoger el reconocimiento que acredita a Somiedo como Ciudad amiga de la Infancia, pero no en el proceso de elaboración.

¿Sabes lo que es el Consejo de participación infantil?

¿Conoces a los representantes de la infancia en el consejo?

Hay diversidad de opiniones, ya que la mitad sí conoce lo que es el Consejo pero no la otra mitad.

En relación al plan de infancia futuro

¿Qué te gusta hacer cuando no estás en el colegio? Análisis de intereses

Ayudar a mi padre con las vacas (3), jugar al fútbol con amigos (2), montar a caballo, ver la tele, ir al telecentro.

¿Dónde se reúnen los jóvenes de tu edad fuera del colegio?

En ningún lado (3), cada cual con los amigos de su pueblo, en el parque, sólo en las fiestas, algunos el fin de semana, en la calle, en casa de alguno de los amigos.

Enumera los recursos y servicios que más usas en Somiedo por orden de importancia para ti (del 1 al 5)

1. Colegio
2. Polideportivo
3. Telecentro/Biblioteca
4. Médico
5. Piscina
6. Bares
7. Supermercado y panadería

En general, coinciden con esta clasificación con ordenación diversa, aunque uno de ellos comenta que esos lugares son las ferias, exposiciones, fiestas, películas y el museo del oso.

¿Consideras estos recursos y servicios suficientes en función de tus intereses? Si/No

Sí (4), No (3)

¿Qué otros recursos y/o servicios incorporarías y por qué? Enumera por prioridades

1. Más ferias
2. Más fiestas

3. Gimnasio
4. Más exposiciones
5. Un campo de fútbol de hierba
6. Más y mejores conexiones a internet
7. Una discoteca para jóvenes
8. Más tiempo abierta la piscina
9. Más centros de hostelería

Enumera las principales actividades dirigidas a los menores en Somiedo

Poli, extraescolares, calificar en el concurso de ganado, cuentacuentos, actividades deportivas, fiestas, películas de cine en el parque, telecentro, cooperativa escolar.

¿Sabes lo que es una Asociación juvenil?

Sí

Si hubiera una en Somiedo, ¿cómo participarías en ella?

Participando en reuniones, aportando ideas, donando dinero a la asociación, aportando información de nuestras necesidades, uniéndome a ella, ayudando a hacer todo lo que se necesite y pueda hacer.

¿Qué otras formas de participación te gustaría que se fomentaran en Somiedo para los más jóvenes?

Más actividades, reuniones, más películas.

¿Cómo te gustaría que fuera Somiedo en el futuro?

Más jóvenes, igual, pero con más actividades para los jóvenes, que no cambie.

Si fueses alcalde/alcaldesa, ¿qué harías para los más jóvenes?

Haría más parques, arreglar el poli y la escuela-hogar

Aporta otros comentarios que quieras hacer:

Esto está muy bien pero tardará mucho en llevarse a cabo.

Que las reformas sean en todos los pueblos de Somiedo, no sólo en la Pola.

Que si dejan la piscina todo el año casi cerrada podrían poner algo más útil.

Poner una tirolina.

Más sitios para la juventud.

Cambiar el polideportivo.

Encuesta individual sobre el Plan de infancia en Somiedo

Sesión de 45 minutos

Alumnado de Primaria (6 a 11 años)

Participantes

7 niños entre 6 y 8 años

4 niñas entre 6 y 8 años

4 niños entre 9 y 10 años

1 niña de 10 años

1 niño de 11 años

¿Sabes lo que son los derechos de la infancia?

Disparidad de opiniones.

¿Has participado del plan de infancia?

Los menores entre 9 y 11 años, comentan que sí y que fue a través de los Glayus

En relación al plan de infancia futuro

Actividades extraescolares

Enumera las actividades extraescolares que se ofertan en tu Centro

1. Música
2. Pintura
3. Teatro
4. Informática
5. Fútbol
6. Patio
7. Karate
8. Cooperativa

¿Sabes quién las oferta?

En general, identifican bien quiénes son las Organizaciones promotoras de las actividades.

¿Participas en ellas?

No todos lo hacen, pero la mayoría sí participa

¿Qué opinión tienes sobre ellas?

En general, les gusta

¿Qué otras actividades extraescolares te gustaría hacer?

Música, educación física (2), piscina (3), jugar a las vacas (2), ghimkana (1), baloncesto (1), tenis (1)

¿Qué te gusta hacer cuándo sales del colegio?

Montar en bici, jugar a la Tablet (2), piscina (2), ir a las vacas (2), jugar en general

¿Cuántas veces vas a la ludoteca a la semana?

Los que viven fuera de la Pola no suelen ir nunca y entre 2 y 5 veces aquellos que viven en la Pola

¿Y al telecentro?

Los martes, cuando tienen actividad del cole, es el día de mayor presencia en la ludoteca.

¿Y a jugar al parque?

Algunos días por semana, pero no muy a menudo.

¿Qué otras cosas te gustaría hacer al salir del colegio y que ahora no haces?

Ir más al parque, jugar a la tablet, andar más en bici (2), una sala de juegos infantil

¿Crees que en las actividades que se celebran en Somiedo hay actividades para la infancia? Mercao de Noite, Ferias de ganado, Fiestas de Somiedo,....

Opinan que sí en general

¿Podrías numerar alguna?

Petardos, voladores, colchonetas, marionetas (2), plastilina, vacas, cuenta cuentos, fiestas de la Pola, fin de curso, Navidad.

Si fueses el Alcalde o Alcaldesa de Somiedo, ¿qué harías en relación a la infancia y juventud en el Municipio?

Abrir más tiempo la piscina, poner un trampolín para los más pequeños, abrir la piscina pequeña, un parque mejor, una hamburguesería, tener una tele grande, marionetas, que vuelvan los Glayus, colchonetas en las fiestas de la Pola, contenedores de reciclaje en los pueblos, mini-parque para los más pequeños, poli abierto hasta las 21:30, un parque dentro del cole, una valla en los columpios para que los niños y niñas pequeñas no salgan a la calle, columpios para bebés.

Encuesta al alumnado de educación infantil

Sesión de 45 minutos

Se adjuntan dibujos realizados en el aula por los menores

Listado de niños y niñas que hay en clase por edad

Lectura previa de un cuento

5 niños y 5 niñas entre 3 y 6 años.

¿Qué dice el cuento? (la historia del Gallo)

Lo entienden perfectamente y vuelven a narrar

¿Qué te parece lo que hicieron los niños y niñas en el poblado?

Les parece muy bien

¿Pensas que es importante que se escuche a los niños y niñas?

Todos coinciden en que sí

¿Por qué?

Cuando terminas el cole, ¿dónde vas a jugar?

Piscina, arenero, jugar en el parque, la ludoteca, camas elásticas, celebraciones, recreo, montar a caballo, jugar en casa.

¿Qué otros sitios te gustaría que hubiera en Somiedo para jugar y encontrarte con tus amigos?

A través de los dibujos que se adjuntan: más niños y niñas, pelotas, tobogán para la piscina, flores y árboles, campo de fútbol

Propuestas.

En su tiempo libre van al telecentro, juegan en el parque, van a las vacas, ven la tele, andan en bici, juegan con la consola, juegan al fútbol y están con los amigos.

Otros acuden a las mismas actividades que los anteriores y además hacen alguna más: actividades deportivas, catecismo, biblioteca, informática, Glayu, inglés, batuka y kárate. A las que más van son actividades deportivas, Glayu, informática, biblioteca y pintura (entre 5 y 9 de los 11 presentes en este caso).

Les gustaría que hubiese también: natación, fútbol y tenis.

Según ellos, Somiedo es mejor que una ciudad, como por ejemplo Oviedo, por la naturaleza, el paisaje, la fauna, la flora, la miel y las avellanas.

Y Oviedo es mejor que Somiedo por las tiendas, los parques, el Calatrava, el Palacio de los Niños, los centros comerciales, el Hospital, las tiendas de juguetes y el fútbol. Siendo lo más importante de todo esto para el grupo, el fútbol y las tiendas de juguetes. Aunque se concluye que todo esto no es esencial, pues no hace falta una tienda de juguetes o un estadio en el mismo lugar en el que vives pudiendo ir de visita a la ciudad para comprar juguetes o para ir al fútbol. Es decir, que para los niños y las niñas de Somiedo tienen más peso las ventajas que las desventajas de Somiedo respecto a la ciudad. De los once, siete prefieren vivir en Somiedo, y a los otros cuatro les da igual.

También les gustaría viajar.

Sugieren que se hagan parques con un invento especial: colocar un gancho en algún lugar para atar la cuerda, de forma que uno solo pueda dar a la comba. Así, pueden jugar si son pocos, al no ser necesario ocupar a dos dando a la comba.

Lo que dicen los 9 niños y niñas de 10 a 13 años:

Lo que más les gusta es la piscina, el telecentro, las montañas, los lagos y el polideportivo.

Lo que menos: tener que ir al cole a estudiar, no tener en donde jugar cuando llueve o los fines de semana, porque los sitios a los que van están cerrados. Cuando llueve juegan a las cartas en el soportal del “médico”.

Echan en falta: una pista de voley, más excursiones, actividades para el verano, una piscina con agua más caliente o cubierta, un telecentro en El Puerto, un campo de fútbol,

arreglar el polideportivo, una cancha exterior para poder jugar si el polideportivo está cerrado, un ciber, cine, sala de juegos, conciertos en las fiestas, hinchables en las fiestas de fin de curso del colegio.

Se dedican a ver la tele en su tiempo libre, ir al telecentro, jugar a las cartas, ir al poli, salir a correr, andar en bici, sobre todo en verano, ir a la piscina, y cuando es posible a la playa, dar paseos y cotillear, jugar al escondite, a globos de agua en verano, a hacer alguna ruta de vez en cuando, al *ganao*.

Lo que más les importaría solucionar o pedir por orden de importancia sería:

1° Las fiestas infantiles del colegio con hinchables.

2° (Aunque luego decidieron que era lo primero): que se les habilite un sitio para reunirse (por ejemplo un garaje).

3° Arreglos en la piscina.

4° Poder opinar sobre las fiestas para elegir actividades y conciertos.

5° Cine (no un cine, sino que se proyecten *pelis* que puedan ver juntos y comer las palomitas que lleven por su cuenta).

Proponen además: más excursiones y ver la forma de organizar más sesiones de juegos. También hablaban de campamentos de verano en la zona, poder participar con otros niños. Como grupo les gustaría hacer más actividades juntos, gymkhanas, juegos, excursiones, más piscina.

Van sobre todo a actividades deportivas, Glayu, kárate, batuka y pintura.

Les gustaría que hubiera gimnasia rítmica (a las chicas), más actividades de bailes (también a las chicas), más fútbol, bádminton, y teatro.

Somiedo es mejor que una ciudad por que hay menos contaminación, por el paisaje, porque hay menos ruido, por el aire, porque hay más libertad de los niños para salir a jugar y moverse.

Y Somiedo es peor que una ciudad por que hay menos tiendas (aunque de nuevo se piensa que con alguna excursión o viaje se arregla), por que hay pocos habitantes y pocos niños, y les gustaría que hubiese más niños, pues consideran que es algo bueno.

La mayoría de este grupo (eran 9) prefiere vivir en Somiedo.

8.3 LA PERSPECTIVA DE LOS AGENTES SOCIALES. LO QUE TENEMOS EN SOMIEDO. LO QUE SE ESTÁ HACIENDO CON LA INFANCIA.

I. Indicadores de Salud

En el municipio de Somiedo hay un Centro de Salud en Pola de Somiedo y un consultorio local en La Riera. Se hacen todas las revisiones infantiles y se aplican las vacunas programadas en el calendario vacunal. El pediatra acude a Somiedo 1 vez al mes.

Los niños y niñas de Somiedo reciben atención hospitalaria en el Hospital Universitario Central de Asturias, en Oviedo.

II. Indicadores de Educación-Enseñanza

Somiedo cuenta con un único colegio, el Colegio Público Álvaro Flórez Estrada, en donde los niños y niñas cursan estudios hasta 2º de la ESO. 3º y 4º y el Bachillerato se tienen que ir a estudiar fuera del municipio.

En Pola de Somiedo también hay una ludoteca municipal.

III. Indicadores de Cultura, Ocio y Tiempo Libre

Actualmente en Somiedo hay:

- 2 museos
- Polideportivo
- Piscina municipal cubierta
- Parques de juegos
- Bibliotecas
- Telecentro
- Punto de Información Turística
- Oficina de Información Juvenil

Además, en algunos pueblos del concejo hay parques infantiles y áreas recreativas.

En instalaciones del Colegio, aunque en horario extraescolar, se desarrollan las siguientes actividades:

- Pintura
- Inglés
- Baile
- Karate
- Informática
- Actividades intergeneracionales
- Huerto Escolar
- Cooperativa Escolar
- Música

IV. Indicadores medioambientales

Somiedo está enclavado en uno de los espacios más representativos de los ecosistemas de montaña del norte de la península Ibérica. Fue declarado Parque Natural en 1988 y Reserva de la Biosfera en el año 2000.

Somiedo está acogido a la Carta Europea de Desarrollo Sostenible.

En Pola de Somiedo se encuentra el Centro de Recepción e Interpretación de la Naturaleza del Parque Natural de Somiedo. En el mismo hay exposiciones de la fauna y flora más representativa del Parque.

Existen contenedores de recogida selectiva de basura en 5 núcleos poblacionales.

V. Indicadores sociales

Somiedo cuenta con un Centro de Servicios Sociales.

Los servicios sociales autonómicos también desarrollan programas de los que son destinatarios los niños y niñas de Somiedo y sus familias:

VI. Indicadores de Participación Infantil

Los niños y niñas de Somiedo vienen participando desde el año 2006 en el desarrollo de iniciativas comunitarias como el Mercadín Astur y el programa Ganader@s con escuela.

En el año 2007 Somiedo se incorpora en el proyecto del Observatorio de la Infancia de promoción de la participación infantil en el medio rural asturiano. Desde ese año y de forma regular en Somiedo se desarrollan actividades de participación infantil.

En el año 2008, el grupo municipal de participación infantil de Somiedo participa en los actos de celebración del Día Universal de los Derechos de la Infancia, en Gijón.

En el año 2009 DUDI en Castrillón

En el año 2010 DUDI en Laviana.

Desde el mismo momento de su puesta en marcha, el grupo municipal de participación infantil de Somiedo colabora en el Consejo de Coordinación de la Revista de Participación Infantil del Observatorio de la Infancia del Principado de Asturias.

Los niños y niñas de Somiedo han participado activamente en la elaboración de este Plan y también están comprometidos en su desarrollo y evaluación.

9. OBJETIVOS GENERALES

Reunidos en Somiedo los agentes sociales que desarrollan su actividad con los niños y las niñas del concejo, llaman la atención de forma preferente sobre los aspectos que se relacionan a continuación:

Lo nuestro

- El Plan es una buena oportunidad para hacer ver a los niños y niñas lo bueno de Somiedo. Un objetivo del Plan deberá dirigirse a que los niños y niñas de Somiedo aprendan a valorar lo suyo.
- En la misma línea, se considera oportuno aprovechar el Plan para poner en valor el territorio y a través de esto conseguir el asentamiento de la población.
- Siguiendo con el mismo tema, se hace notar que es importante poner en valor las cosas de Somiedo con independencia de dónde estés residiendo, en el pueblo o en cualquier otro lugar.
- Programas como *Ganader@s con escuela* crean arraigo. Son un ejemplo de valoración de lo propio. Hay que involucrar a los niños y niñas de Somiedo en las cosas de su comunidad.

Ciudadanos del mundo

- Al mismo tiempo que trabajar la valoración de lo propio y el arraigo, es necesario abrirles al mundo. Hay que facilitar que los niños y niñas de Somiedo se encuentren y estén en contacto con niños y niñas de otros lugares.
- Uno de los objetivos del Plan debe estar dirigido a dar seguridad a los niños y niñas de Somiedo.
- Es fundamental combinar arraigo y cosmopolitismo.
- Es necesario hacer ver a los niños y niñas de Somiedo y a sus familias que la formación escolar es un factor de integración social fundamental.

Las distancias y la dispersión de la población

- Se hace notar reiteradamente la dificultad que supone que la población esté dispersa. Los niños y niñas están juntos en el colegio, luego no. Es importante ampliar los sitios y los tiempos en los que los niños y niñas puedan estar juntos.
- Al ser pocos niños y niñas es difícil poder organizar actividades que exijan un número importante de participantes. Las distancias, la dispersión de la población incide aun más negativamente en este tema.
- Se llama la atención sobre los niños y niñas que residen en lugares en donde no hay otros niños y niñas de su edad.
- Para facilitar el acceso de los niños y las niñas que viven fuera de Pola a las actividades que se programen, sería interesante aprovechar el tirón de algunos eventos para celebrar el mismo día algunas de las actuaciones que vaya a incluir este Plan. Se trataría de dar una dimensión familiar a muchas de esas actividades. Así, se propone aprovechar con este fin el Certamen Ganadero, el Mercao de Noite y la Cabalgata de Reyes.

Los niños, las niñas y sus familias

- Se considera que la formación en valores de los niños y niñas de Somiedo es buena. Y eso es fruto de la relación que establecen con sus familias. Uno de los objetivos del Plan debería estar relacionado con el mantenimiento de esa buena relación entre niños y niñas y sus familias.
- Hay que trabajar con los niños y las niñas y con sus familias.
- La informática se trabaja bastante con los niños y niñas. Existe relación y colaboración entre el CDTL y el colegio. Pero se considera fundamental acercar a los padres a las nuevas tecnologías.
- Hay que incluir actividades en las que puedan participar juntos nietos y abuelos.

La cobertura de necesidades

- Las necesidades infantiles y adolescentes relativas al juego, al ocio y al tiempo libre, están peor cubiertas los fines de semana y durante las vacaciones.

Mientras dura el curso escolar esas necesidades se satisfacen de forma suficiente.

- Una carencia importante es que los niños y niñas tengan que marchar a estudiar fuera a los 14 años. Los servicios no se pueden prestar en función de cuántos sean los beneficiarios. Si es así, los habitantes de los ayuntamientos pequeños siempre salen perjudicados.
- Los adolescentes que están estudiando fuera entre semana, necesita ser atendidos los fines de semana.
- Se considera necesario ampliar el horario de atención del servicio de pediatría.

En concordancia con todo lo expuesto anteriormente y con las propuestas de los agentes sociales y de los niños y niñas consultados, el Plan Integral de Infancia del Ayuntamiento de Somiedo, se propone:

- Promover el bienestar de la infancia en Somiedo.
- Involucrar en su elaboración, desarrollo y evaluación a todos los agentes sociales de Somiedo, tanto pertenecientes a las distintas áreas del Ayuntamiento, como de otras administraciones y de la iniciativa social.
- Garantizar la participación efectiva de los niños, niñas y adolescentes de Somiedo, considerando muy especialmente la dispersión geográfica del municipio a la hora de programar las actividades.
- Enseñar a los niños y las niñas a valorar el entorno en donde viven, preparándoles al mismo tiempo para ser personas de su tiempo.
- Propiciar el encuentro de los niños y las niñas del concejo para la realización de actividades conjuntas que les ayuden en su formación integral.

- Favorecer que las personas de Somiedo sean artífices de su propio desarrollo y del de su comunidad.
- Promover el desarrollo de actividades que puedan ser realizadas de forma conjunta por los niños y las niñas con sus familias.
- Impulsar procesos de organización comunitaria.
- Poner en marcha una serie de actuaciones muy concretas, pero efectivas y evaluables.

10. LÍNEAS DE ACTUACIÓN Y MEDIDAS

- **Sensibilización** Reúne las medidas dirigidas a garantizar que la sociedad de Somiedo en su conjunto y en especial los niños, niñas y adolescentes, conozcan y respeten los derechos de la infancia.

Medidas:

1. Celebrar el Día de los Museos.
2. Celebrar el Día Universal de los Derechos de la Infancia.
3. Impulsar el Blog creado para difundir información sobre el Plan de Infancia de Somiedo y su desarrollo, implicando a los niños y niñas en su actualización.

- **Promoción de los derechos de la infancia.** Incluye las medidas que tienen como objetivo favorecer que los niños, niñas y adolescentes de Somiedo mejoren su bienestar.

Medidas:

1. Programa de actividades de educación para la salud.
2. Programa de actividades de educación medioambiental.
3. Habilitar un local de juegos para niños y niñas mayores de 10 años, con la ayuda del movimiento asociativo del municipio.
4. Programa de actividades en la ludoteca.
5. Programa de actividades deportivas con el club deportivo, potenciado los juegos tradicionales.
6. Festival de narración oral y tradicional y cuentacuentos.
7. Participación en la Semana Mundial por la Educación.
8. Talleres sobre igualdad de género.
9. Participación en la "rosquina" de Somiedo (Gymkhana en bici para niños y niñas)

- **Integración familiar y comunitaria.** Esta línea de actuación está dedicada a recoger las medidas que tienen como objetivo promover la integración en la familia y en la comunidad de los niños y niñas de Somiedo. Las medidas que incluye están muy relacionadas con la promoción del conocimiento y valoración de lo propio.

Medidas:

1. Dar una dimensión familiar al Certamen Ganadero, el “Mercau de Nueite” y la Cabalgata de Reyes, incorporando actividades hechas por y para los niños y las niñas.
 2. Poner en marcha desde los servicios sociales municipales un Programa de Orientación Familiar en cuyo desarrollo colaboren las distintas entidades que trabajan con los niños y las niñas y con sus familias en Somiedo.
 3. Continuar con el programa dirigido al uso responsable de las nuevas tecnologías en el que se invite a participar a niños, niñas y adolescentes y a sus familias.
 4. Continuar desarrollando talleres intergeneracionales: El Arte de “teitar”, etc.
 5. Continuar con el programa Ganader@s con Escuela.
 6. Encargar a los niños y niñas del Colegio Público Álvaro Flórez Estrada el diseño del cartel del Certamen Nacional de rebaños de raza Asturiana de los Valles que se celebra en Pola de Somiedo los días 5, 6 y 7 de septiembre de cada año.
 7. Realización del curso para niños y niñas acreditado por ASEAVA (Asociación de criadores de ganado vacuno selecto de la raza asturiana de los valles).
 8. Ampliar el servicio de pediatría en Somiedo.
 9. Equipar el parque infantil con columpios adaptados a menores de 3 años.
 10. Ampliar la temporada de apertura de piscina municipal.
- **Participación infantil.** En esta línea están incluidas las medidas que hacen efectiva la participación de los niños, niñas y adolescentes de Somiedo en los asuntos municipales y autonómicos que les incumben. Estas medidas están muy relacionadas con el objetivo que tiene como finalidad favorecer el encuentro, la convivencia y el desarrollo de

proyectos comunes entre los niños y niñas de Somiedo y los de otros lugares de Asturias para favorecer una formación más completa y abierta.

Medidas:

1. Integrar a los niños y niñas del concejo en las colonias de vacaciones y campamentos que organizan otras instituciones dentro del municipio de Somiedo.
 2. Incorporar a los niños y niñas del Grupo Municipal de Participación Infantil de Somiedo en los encuentros infantiles autonómicos que se celebren.
 3. Mantener a los niños y niñas del Grupo Municipal de Participación Infantil de Somiedo en el Foro de Infancia del Principado de Asturias.
 4. Incorporar a los niños y niñas del Grupo Municipal de Participación Infantil en el Consejo Municipal de Infancia de Somiedo.
 5. Poner a disposición de los niños, niñas y adolescentes de Somiedo buzones y foros en internet como fórmulas complementarias para facilitar su participación en los asuntos de su comunidad.
- **Participación social.** Incluye las acciones que tienen como objetivo establecer canales de comunicación institucional con el objetivo de promover una actuación integral e intersectorial que redunde en el bienestar de la infancia y la adolescencia de Somiedo.

Medidas:

1. Crear el Consejo Municipal de Infancia de Somiedo e invitar a incorporarse en el mismo a las entidades públicas municipales y autonómicas y a las privadas que desarrollan en el concejo actividades relacionadas con los derechos de la infancia, así como a los niños, niñas y adolescentes de Somiedo, con el encargo de actuar como órgano de carácter consultivo sobre los asuntos que conciernen a la infancia y a la adolescencia en el territorio municipal. Dicho Consejo se integrará en el Consejo de Participación Social de Somiedo.

2. Mantener a Somiedo en los Foros y Redes autonómicas y nacionales que agrupan a los ayuntamientos e instituciones que promueven el desarrollo de políticas municipales a favor de los derechos de la infancia.
3. Continuar con la revista de la infancia de Somiedo, en cuya redacción colaboren instituciones públicas y privadas y los niños, niñas y adolescentes.
4. Incentivar la participación y colaboración de los niños, niñas y adolescentes y las instituciones públicas y privadas de Somiedo en la organización y desarrollo de actividades en apoyo a las campañas de cooperación internacional y ayuda a la infancia del Tercer Mundo puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales.
5. Continuar realizando Audiencias Infantiles con la Alcaldía.
6. Promoción del acervo cultural somedano participando como guías y acompañantes.
7. Acercamiento y red con otras organizaciones presentes en Somiedo: Mountain Bike Somiedo, Fundación Oso Pardo.....

11. INDICADORES DE EVALUACIÓN

- **Sensibilización**

Celebrar el Día de los Museos.

- N° de veces que se celebra.
- N° de servicios y entidades colaboradoras.
- N° de niños/as que participan en su organización y desarrollo.
- N° de niños/as que asisten a las actividades.

Celebrar el Día Universal de los Derechos de la Infancia.

- N° de veces que se celebra.
- N° de servicios y entidades colaboradoras.
- N° de niños/as que participan en su organización y desarrollo.
- N° de niños/as que asisten a las actividades.

Impulsar el Blog creado para difundir información sobre el Plan de Infancia de Somiedo y su desarrollo, implicando a los niños y niñas en su actualización.

- N° de noticias publicadas en el Blog.
- N° de niños/as que participan en su actualización.

- **Promoción de los derechos de la infancia.**

Programa de actividades de educación para la salud.

Programa de actividades de educación medioambiental.

Programa de actividades en la ludoteca.

Programa de actividades deportivas con el club deportivo, potenciado los juegos tradicionales.

Festival de narración oral y tradicional y cuentacuentos.

Talleres sobre igualdad de género.

- N° de ediciones.

- N° de actividades incluidas en cada edición.
- N° de servicios y entidades colaboradoras.
- N° de niños/as que participan en su organización y desarrollo.
- N° de niños/as que asisten a las actividades.

Habilitar un local de juegos para niños y niñas mayores de 10 años, con la ayuda del movimiento asociativo del municipio.

- Fecha de apertura del local.
- N° de servicios y entidades colaboradoras.
- N° de niños/as que participan en su organización y desarrollo.
- N° de niños/as que lo utilizan.

Participación en la Semana Mundial por la Educación.

Participación en la "rosquina" de Somiedo (Gymkhana en bici para niños y niñas)

- N° de servicios y entidades que colaboran en su organización y desarrollo.
- N° de niños/as que colaboran en su organización y desarrollo.
- N° de niños/as que asisten y participan.

• **Integración familiar y comunitaria.**

Dar una dimensión familiar al Certamen Ganadero, el "Mercau de Nueite" y la Cabalgata de Reyes, incorporando actividades hechas por y para los niños y las niñas.

Continuar con el programa dirigido al uso responsable de las nuevas tecnologías en el que se invite a participar a niños, niñas y adolescentes y a sus familias.

Continuar desarrollando talleres intergeneracionales: El Arte de "teitar", etc.

- N° de ediciones que se celebran.
- N° de servicios y entidades que colaboran en su organización y desarrollo.
- N° de niños/as que colaboran en su organización y desarrollo.
- N° de familias que asisten y participan.

- Nº de niños/as que asisten y participan.

Poner en marcha desde los servicios sociales municipales un Programa de Orientación Familiar en cuyo desarrollo colaboren las distintas entidades que trabajan con los niños y las niñas y con sus familias en Somiedo.

- Nº de ediciones que se celebran.
- Nº de personas que participan.

Continuar con el programa Ganader@s con Escuela.

Encargar a los niños y niñas del Colegio Público Álvaro Flórez Estrada el diseño del cartel del Certamen Nacional de rebaños de raza Asturiana de los Valles que se celebra en Pola de Somiedo los días 5, 6 y 7 de septiembre de cada año.

Realización del curso para niños y niñas acreditado por ASEAVA (Asociación de criadores de ganado vacuno selecto de la raza asturiana de los valles).

- Nº de ediciones que se celebran.
- Nº de niños/as que participan.

Ampliar el servicio de pediatría en Somiedo.

Ampliar la temporada de apertura de piscina municipal.

Equipar el parque infantil con columpios adaptados a menores de 3 años.

- Situación de partida.
- Cuantificación de la ampliación.

- **Participación infantil.**

Integrar a los niños y niñas del concejo en las colonias de vacaciones y campamentos que organizan otras instituciones dentro del municipio de Somiedo.

Incorporar a los niños y niñas del Grupo Municipal de Participación Infantil de Somiedo en los encuentros infantiles autonómicos que se celebren.

Incorporar a los niños y niñas del Grupo Municipal de Participación Infantil en el Consejo Municipal de Infancia de Somiedo.

Mantener a los niños y niñas del Grupo Municipal de Participación Infantil de Somiedo en el Foro de Infancia del Principado de Asturias.

- Nº de niños/as que participan.

Poner a disposición de los niños, niñas y adolescentes de Somiedo buzones y foros en internet como fórmulas complementarias para facilitar su participación en los asuntos de su comunidad.

- Instrumentos facilitados.
- Nº de niños/as que los utilizan.

- **Participación social.**

Crear el Consejo Municipal de Infancia de Somiedo e invitar a incorporarse en el mismo a las entidades públicas municipales y autonómicas y a las privadas que desarrollan en el concejo actividades relacionadas con los derechos de la infancia, así como a los niños, niñas y adolescentes de Somiedo, con el encargo de actuar como órgano de carácter consultivo sobre los asuntos que conciernen a la infancia y a la adolescencia en el territorio municipal. Dicho Consejo se integrará en el Consejo de Participación Social de Somiedo.

- Fecha de constitución.
- Nº de entidades incorporadas.

Mantener a Somiedo en los Foros y Redes autonómicas y nacionales que agrupan a los ayuntamientos e instituciones que promueven el desarrollo de políticas municipales a favor de los derechos de la infancia.

Acercamiento y red con otras organizaciones presentes en Somiedo: Mountain Bike Somiedo, Fundación Oso Pardo.....

- Identificación de los foros y redes en que se mantiene.
- Identificación de las organizaciones con las que se inicia colaboración.

Continuar con la revista de la infancia de Somiedo, en cuya redacción colaboren instituciones públicas y privadas y los niños, niñas y adolescentes.

- Números publicados.
- N° de entidades colaboradoras.
- N° de niños y niñas colaboradores.

Incentivar la participación y colaboración de los niños, niñas y adolescentes y las instituciones públicas y privadas de Somiedo en la organización y desarrollo de actividades en apoyo a las campañas de cooperación internacional y ayuda a la infancia del Tercer Mundo puestas en marcha por organizaciones no gubernamentales.

Continuar realizando Audiencias Infantiles con la Alcaldía.

- N° de ediciones.
- N° de niños y niñas que participan.

Promoción del acervo cultural somedano participando como guías y acompañantes.

- Identificar y cuantificar actividades de promoción llevadas a cabo.
- N° de entidades colaboradoras.
- N° de niños y niñas colaboradores.
- N° de participantes en las actividades, niños/as y adultos.

12. RECURSOS

Para poder hacer efectivo el Plan Integral Municipal de Infancia, se disponen los necesarios recursos humanos, materiales y financieros.

Recursos humanos.

- Municipales:

Los responsables políticos y los técnicos de todas las áreas y/o Concejalías del Ayuntamiento colaborarán en el desarrollo del Plan Integral de Infancia.

- Extramunicipales:

- Personal de otras Administraciones.
- Responsables y técnicos de Organizaciones No Gubernamentales y de Entidades relacionadas con la infancia.
- Movimiento Asociativo.
- Voluntariado
- Otras personas que puedan ir incorporándose al desarrollo del Plan en función de las necesidades del mismo.

Recursos materiales:

Se contará, principalmente, con los equipamientos de los diferentes Servicios Municipales, así como con los que las que otras administraciones, entidades y asociaciones puedan ofrecer.

Recursos financieros:

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las Áreas Municipales, cada año se pretende incluir o relacionar en el presupuesto de cada Área o Concejalía el gasto que se destine para el desarrollo de este Plan.

13. EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Al Ayuntamiento de Somiedo le corresponde el impulso y la ejecución de las acciones incluidas en este Plan, su seguimiento y evaluación, involucrando en su desarrollo a cuantas instituciones públicas y privadas trabajen con la infancia en su ámbito territorial.

A la Concejalía de Servicios Sociales le corresponde promover la ejecución y desarrollar el adecuado seguimiento de las acciones contenidas en este Plan para comprobar que se están realizando de acuerdo con lo previsto y, en su caso, tomar las medidas necesarias para corregir los desfases que se vayan produciendo.

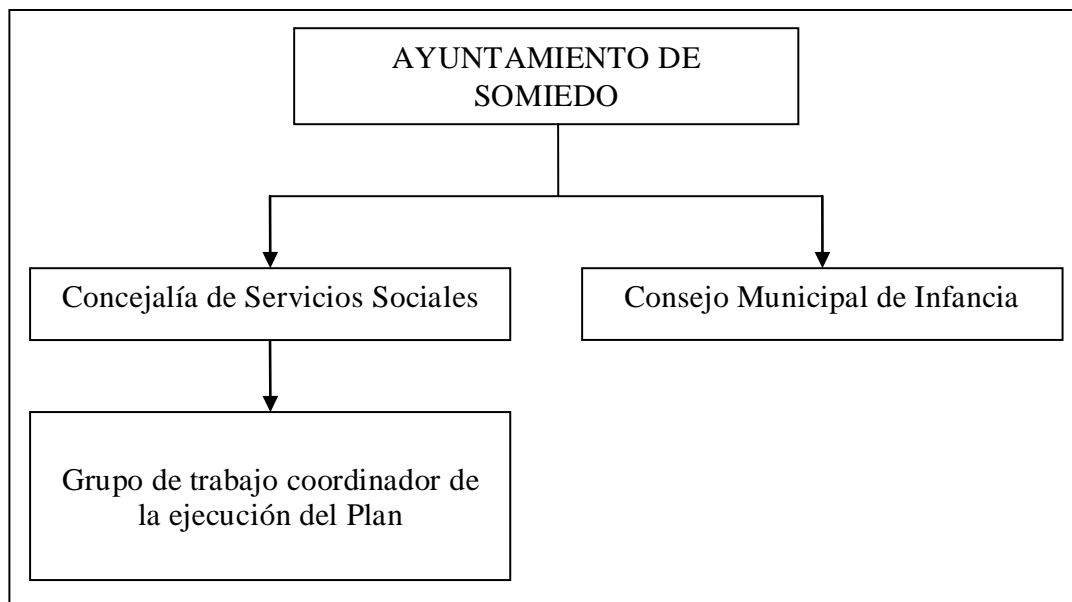
Para el desarrollo de las funciones encomendadas a la Concejalía de Servicios Sociales, ésta creará un grupo de trabajo coordinador de la ejecución del Plan, en un plazo no superior a tres meses a contar desde su aprobación.

Una vez constituido el Consejo Municipal de Infancia al que se hace referencia en este Plan, se remitirá al mismo informe anual de ejecución del Plan Integral de Infancia para que realice con respecto al mismo las funciones encomendadas de seguimiento y propuesta. Igualmente, y con periodicidad anual, el Consejo Municipal de Infancia determinará las medidas que corresponde desarrollar en cada uno de los años de vigencia del Plan.

Además, el Consejo Municipal de Infancia velará para que se dé la más amplia participación posible en la ejecución, seguimiento y evaluación del Plan a las personas e instituciones que trabajan con la infancia en Somiedo y, en especial, a los propios niños, niñas y adolescentes,

14. ORGANIGRAMAS

ESTRUCTURA DE DESARROLLO DEL PLAN



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

